MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2890

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALÍA DE VILLARRICA" AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO, ID N.° 371.107

Asunción, 16 de setiembre de 2020

VISTO: El memorando DGAF N.° 880 del 9 de setiembre de 2020, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 01/2020 "Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalía de Villarrica" Ad Referéndum - Contrato Abierto, ID N.° 371.107; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*, el artículo 34 "Procedimiento" inc *c) "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."* y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, se ajusta a lo establecido en el artículo 322 "Contrataciones Ad Referéndum" previstos en el anexo "A" del Decreto 3264/20 "Guía de normas y procesos para ejecución del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Ley 6469/20".

Así, también, lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inciso s) *"...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos. El reglamento de la ley establecerá las previsiones para la utilización de esta modalidad..."* y el artículo 39 del Decreto 2992/19 en su parte pertinente y a la resolución DNCP N.° 844/19: *"...Por la cual se establecen Directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procesos que regulan los contratos abiertos en los procesos de Contrataciones regidos por la Ley n° 2051/03..."*.

En ese sentido, la Dirección de Centros Regionales solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando DCR N.° 3695 del 16 de setiembre del 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 1434 del 30 de octubre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 01/2020 "Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalía de Villarrica" Ad Referéndum – Contrato Abierto, ID N.° 371.107, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas, del 3 de enero de 2020 y acta de Evaluación, del 18 de agosto de 2020, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 01/2020, para el mantenimiento más arriba mencionado, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa Compañía Comercial General Industrial S.R.L., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Además, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, ha refrendado el acta de Evaluación, a fin de elevarlo a consideración de la señora fiscal general del Estado, en fecha 18 de agosto de 2020.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio del año 2020, según la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 197/2020 del 9 de julio del 2020, por un monto de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2890

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALÍA DE VILLARRICA" AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO, ID N.° 371.107

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 454 del 7 de setiembre de 2020, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 01/2020, para el mantenimiento de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 92 del 4 de setiembre de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 01/2020 **"Mantenimiento y reparación de ascensores para la Fiscalía de Villarrica"** Ad Referéndum - Contrato Abierto, ID N.° 371.107, a la empresa Compañía Comercial General Industrial S.R.L., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 371.107, considerando los precios unitario ofertados que suman Gs. 68.936.499 (Guaraníes sesenta y ocho millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve), con la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) y un monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), según los precios unitarios que se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA FISCALIA DE VILLARRICA - AD REFERÉNDUM con ID: 371107						
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA FISCALIA DE VILLARRICA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
					CGE COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluído)**	**PrecioTotal (IVA incluído)**
1	Servicio de mantenimiento de ascensor - Servicio del mantenimiento preventivo del ascensor H3NO-1402 MARCA OTIS	Mes	UNIDAD	1		
1.1	Mantenimiento Electro/Electronico					
1.1.1	Recinto de maquina	Mes	UNIDAD	1	100.000	100.000
1.1.2	Limpieza y reapriete de terminales	Mes	UNIDAD	1	100.000	100.000
1.1.3	Verificación de iluminación	Mes	UNIDAD	1	100.000	100.000
1.1.4	Verificación de la tensión de alimentación	Mes	UNIDAD	1	100.000	100.000
1.2	Mantenimiento mecanico					
1.2.1	Recinto de maquinas y recorrido	Mes	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.2.2	Acceso al techo de la cabina	Mes	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.2.3	Verificación de perdidas de aceite	Mes	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.2.4	Lubricación del Sistema de Tracción	Mes	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.2.5	Limpieza y lubricación encima de la cabina	Mes	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.2.6	Verificación de puertas, mecanismo, tiempos y seguridades	Mes	UNIDAD	1	75.000	75.000
1.3	Mantenimiento Electro/Electronico					
1.3.1	Verificación del contacto O.S:	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.3.2	Verificación de Bloqueos	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.3.3	Verificación de Parametros	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.4	Mantenimiento Preventivo Mecanico					
1.4.1	Verificación general del conjunto de tracción	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.4.2	Verificación del nivel de aceite en la maquina de tracción	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.4.3	Limpieza y lubricación de guias	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.4.4	Limpieza elemental del pozo bajo recorrido	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.5	Mantenimiento Electro/Electronico					
1.5.1	Verificacion de luces de trafico	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.5.2	Verificacion de los dispositivos de seguridad	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.5.3	Verificacion de sensores	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.5.4	Verificacion y limpieza de contactores	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.6	Mantenimiento Mecanico					
1.6.1	Inspeccion del desgaste del freno de la maquina y su ajuste	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.6.2	Limpieza de la parte inferior del carro	Metros	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.6.3	Verificacion y ajuste de la nivelacion y holguras entre componentes del equipo y la edificacion	Mes	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.7	Mantenimiento Electro/Electronico					
1.7.1	Verificacion y ajuste de parametros de la placa principal	Año	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.7.2	Verificacion del sistema de alimentacion externa	Año	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.7.3	Verificacion de tensiones de entrada salida en los trafos del control principal	Año	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.7.4	Verificacion de los reles del comando principal	Año	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.7.5	Verificacion de tension y corriente en interruptores principales	Año	UNIDAD	1	50.000	50.000
1.7.6	Verificacion de los contacores electriicos	Año	UNIDAD	1	75.000	75.000
					Sub total	**1.875.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2890

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 01/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PARA LA FISCALÍA DE VILLARRICA" AD REFERÉNDUM – CONTRATO ABIERTO, ID N.° 371.107

2	Servicio de mantenimiento de ascensor - Servicio de mantenimiento correctivo del ascensor H3NO-1402 marca Otis	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Cambio de Fuente Operador DO 2000	Unidad	EVENTO	1	3.507.210	3.507.210
2.2	Cambio de Lamda con su fuente	Unidad	EVENTO	1	4.689.913	4.689.913
2.3	Cambio de Placa LCB II	Unidad	EVENTO	1	5.268.225	5.268.225
2.4	Cambio de Contactores de fuerza 3	Unidad	EVENTO	1	938.125	938.125
2.5	Cambio de Guiadores de cabina y contrapeso 24	Unidad	EVENTO	1	35.625	35.625
2.6	Cambio de Transformador	Unidad	EVENTO	1	2.606.658	2.606.658
2.7	Cambio de Variador de frecuencia OVF20	Unidad	EVENTO	1	15.437.500	15.437.500
2.8	Cambio de iluminaciones	Unidad	EVENTO	1	475.000	475.000
2.9	Cambio de cerradura de puertas de cabina y piso	Unidad	EVENTO	1	2.470.000	2.470.000
2.10	Cambio de indicadores de piso y cabina	Unidad	EVENTO	1	1.187.500	1.187.500
2.11	Cambio de Botones Nell para llamadas	Unidad	EVENTO	1	180.500	180.500
2.12	Cambio de Placas RS14 y RSS	Unidad	EVENTO	1	213.513	213.513
2.13	Cambio de Motor Operador DO 2000	Unidad	EVENTO	1	6.578.750	6.578.750
2.14	Cambio de Contactos GTC de seguridad	Unidad	EVENTO	1	116.375	116.375
2.15	Cambio de Guiadores de puertas	Unidad	EVENTO	1	26.125	26.125
2.16	Cambio de Ventilador de Cabina	Unidad	EVENTO	1	277.875	277.875
2.17	Cambio de Censor optico NA y NC	Unidad	EVENTO	1	700.625	700.625
2.18	Cambio de cabos de regulación de velocidad (por metros)	Unidad	EVENTO	1	616.550	616.550
2.19	Cambio de contactos de puertas de cabina y piso	Unidad	EVENTO	1	171.000	171.000
2.20	Cambio zapata de freno	Unidad	EVENTO	1	752.210	752.210
2.21	Pulida de cabina	Unidad	EVENTO	1	2.850.000	2.850.000
2.22	Cambio de aceite y retenes del motor de traccion (por litros)	Unidad	EVENTO	1	63.650	63.650
2.23	Cambio de cabos de traccion	Unidad	EVENTO	1	73.150	73.150
2.24	Cambio de polea de traccion	Unidad	EVENTO	1	11.537.750	11.537.750
2.25	Cambio de contactos SOS Y OS	Unidad	EVENTO	1	408.500	408.500
2.26	Cambio de encoder del motor de traccion	Unidad	EVENTO	1	5.879.170	5.879.170
					Sub total	**67.061.499**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, conforme con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2020, según la Ley 6469/20 y su Decreto Reglamentario 3264/20, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2020.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6469/20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020" y su Decreto Reglamentario 3264/20, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Ramírez Astigarraga
Fiscal General del Estado